

**MODIFICACIONES AL PLIEGO LA 3002/2018 “CONTRATACION DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL MACIEL”**

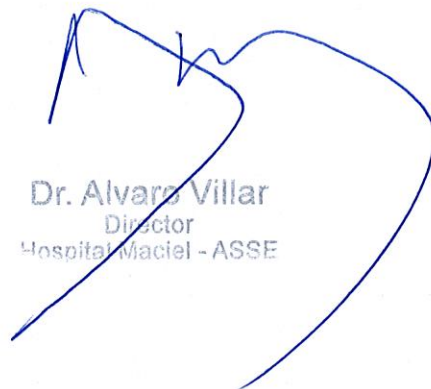
RESPUESTAS A CONSULTAS RECIBIDAS EL 16 DE ENERO DE 2018.

Pregunta N°1: “ En la descripción del objeto del llamado, página N°1 se solicitan en el ítem N°4 “hasta 30 monitores...” y en el ítem N°5 se solicitan “hasta 10 monitores...” mientras en la página N°5, en el punto 2, donde dice configuración se solicitan 15 equipos con las características que se ajustarían al ítem N°4 y en la página N°6 se solicitan 5 equipos con las características que se ajustan al ítem N°5. Se consulta cuál de las cantidades mencionadas deben tenerse en cuenta, si las del objeto o si las de la descripción de los equipos.”

Respuesta N°1: Las cantidades de equipos son las que se detallan en el Objeto del llamado páginas N°1 y N°2 del Pliego Particular de Condiciones.

Pregunta N°2: En la página web de compras estatales se solicita para el ítem N°4 un tamaño de 15” y en el ítem N°5 un tamaño de 14”, mientras en la página N° 4 del pliego en el punto 1 correspondiente a generalidades de los monitores fisiológicos, se solicita un mínimo de 12”. Se solicita aclaración referida a que tamaño se debe considerar.

Respuesta N°2: El pliego particular solicita tamaño de 12” en adelante quiere decir que el oferente podrá cotizar todas las variantes que posee a partir de 12” por ese motivo en la página web de Compras estatales se publican de 14” y de 15” como sugerencia.



Dr. Alvaro Villar  
Director  
Hospital Maciel - ASSE